



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



POA-PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN:

**TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMPRENDIDAS ENTRE 14 AL 20 DE ABRIL DE 2025 (DÍAS
COMPENSATORIOS 1, 15 Y 29 DE MARZO)**

ÁREA	ACCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
DIRECTIVA	1. Saludo y Bienvenida de la Sra. Rectora Dogny Esperanza Pallarez Torrado al personal directivo (coordinadores, orientadora, docentes, administrativos y de servicios). ✓ Lectura de la Circular N.º 0033 del 24 de febrero de 2025. Orientaciones para planificar el Plan Operativo de Acción -POA, acciones que de manera autónoma se deben planificar, implementar, socializar, controlar y evaluar para la tercera- semana de desarrollo institucional comprendidas entre 14 al 20 de abril de 2025. En la que se indica que "La Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39 -treinta y nueve municipios no certificados del departamento -Norte de Santander-; para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos: .¡ Puedan compensar de manera presencial los días 14, 15 Y 16 de abril de 2025, tomando tres -3- sábados a partir del sábado 01 de marzo hasta el sábado 12 de abril para compensar los días no laborables del 14,15 Y 16 de abril de 2025. ✓ Que el Consejo Directivo de la I.E Colegio José Eusebio Caro avala mediante acta de acuerdo, la propuesta de POA presentada por la totalidad de los docentes, directivos docentes y rectora (a través de sus firmas) estableciendo como días compensatorios de manera presencial los sábados 1, 15 y 29 de marzo de 2025.	Sábado 1 marzo	Sábado 1 marzo	Rectora Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado.
	2. Socialización del Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: A. Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2025. El gobierno escolar es un espacio institucional que fomenta la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido; para	Sábado 1 enero	Sábado 1 enero	Esp. Mg. Liliana Jiménez Picón

Calle 11 No. 9-81 San Francisco – Ocaña, Norte de Santander
Email: institucioncolcaro@gmail.com - Tel: 607 5626611

"Aquí se aprende a pensar y a decidir"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



	representar los intereses de la comunidad educativa y desarrollar la capacidad de liderazgo en el establecimiento educativo. El objetivo de esta instancia es apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, la implementación del plan de estudios, el PEI y todos sus instrumentos institucionales. Ver circular expedida por la SED N° 0023- 10/02/2025. En consecuencia, a finales del mes de marzo 2025 debe estar conformado el gobierno escolar y elegidas las demás instancias. Finalizado el proceso deben hacer uso de los formatos de registro definidos por la SED. Se recuerda el cargue de la información en la carpeta Gestión del PEI (ver anexo adjunto) ✓ Diligenciamiento del formato de Registro. B. PIAR. Plan individualizado de Ajustes Razonables. Capacitación. Diligenciamiento por parte de los docentes de los respectivos formatos.			Ed. Especial Yamile Torrado
ACADÉMICA	C. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes del E. E vigencia 2025. Revisión de los aspectos y dimensiones expresadas en la circular 001 (07/01/2025); el plan de acción permitirá dar cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría de Infancia y Adolescencia -Norte de Santander-; Realizar el análisis de las situaciones de riesgos relacionadas y de acuerdo con la lectura de contexto del establecimiento educativo, anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAJ, en el formato adjunto. Además, es importante articular acciones con los Comités Municipales de Convivencia Escolar y aliados territoriales para fortalecer todas las acciones de promoción y prevención. ✓ Revisión del formato por parte de la psicóloga y equipo de trabajo. ✓ Socialización a docentes de la Lectura de contexto. D. PIAR. Plan individualizado de Ajustes Razonables. Diligenciamiento por parte de los docentes de los respectivos formatos I y II período. E. Capacitación: Deber del cuidado. Invitado Entidades de Apoyo.	Sábado 15 marzo	Sábado 15 marzo	Psicóloga Leidy Mayerly Gélvez Gáfaró. Docentes Rectora Dogny Esperanza Pallarez Torrado.

Calle 11 No. 9-81 San Francisco – Ocaña, Norte de Santander
Email: institucioncolcaro@gmail.com - Tel: 607 5626611

“Aquí se aprende a pensar y a decidir”



NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



			Lic. Johan Said Navarro
F. Programa de Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0. Como parte del proceso de acompañamiento, los tutores deberán trabajar en las siguientes líneas: ✓ Formación integral como eje fundamental de la nueva propuesta del programa para lo cual se pueden apoyar en la estrategia de centros de interés y proyectos pedagógico. La formación integral tiene su fundamento en la ley general de educación y los decretos reglamentarios del sector educativo. El plan de formación integral surge como producto del ejercicio de lectura de contexto. ✓ Resignificación del tiempo escolar que no necesariamente es sinónimo de ampliación de la jornada escolar, sino como el ejercicio que el establecimiento educativo desarrolla para revisar el planteamiento que actualmente tiene alrededor del tiempo escolar y cómo se utiliza el mismo en el desarrollo de la formación integral . ✓ La armonización curricular que consiste en articular, el currículo del establecimiento educativo con las propuestas del programa, haciendo énfasis en la articulación de las diferentes áreas que se plantean desde la perspectiva del desarrollo del ser y del saber de los estudiantes; asimismo se debe trabajar con fundamento en las propuestas de la educación CRESE. (ciudadanía, socio-emocional, Reconciliación, cambio climático y para la paz). G. Capacitación sobre el Modelo Pedagógico Desarrollista y su implementación en el Plan integral de Ajustes Razonables. ✓ Definición de estrategias pedagógicas para fortalecer el proceso de inclusión en coherencia con el Modelo Pedagógico Desarrollista. H. Orientaciones por parte del tutor P.T.A: Los centros de Interés y Proyectos pedagógicos. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2025. Esta gestión debe realizarse revisando que todas las carpetas estén organizadas y con los archivos vigentes según las directrices de la SED formuladas en la circular N° 52 /03/2024. Es importante recordar, que la organización de los documentos debe estar actualizados y cargados en la plataforma a fecha de 11de abril de 2025. ✓ Revisión por parte del equipo encargado.	Sábado 29 marzo	Sábado 29 marzo	Dra. Gladys Tatiana Navarro
			Mg. Juan Carlos Vargas Llaín Mg. Yeine Carreño García. Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado

Calle 11 No. 9-81 San Francisco – Ocaña, Norte de Santander
Email: institucioncolcaro@gmail.com - Tel: 607 5626611

"Aquí se aprende a pensar y a decidir"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica
RECTORIA



CALIDAD	✓ Cargue de las agendas y las evidencias de ejecución con listas de asistencia, fotografías máximo 2 -dos en la carpeta nueve -9- "Desarrollo Institucional" de la plataforma virtual Comunidad Enjambre correspondientes a la tercera Semana de desarrollo Institucional.			
---------	--	--	--	--

NOTA: Determinación de la Condición metodológica de la TERCERA Semana de Desarrollo Institucional (Presencial)

Atentamente,

MG. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO
Rectora

Calle 11 No. 9-81 San Francisco – Ocaña, Norte de Santander
Email: institucioncolcaro@gmail.com - Tel: 607 5626611

“Aquí se aprende a pensar y a decidir”